



## **CONSULTA CIUDADANA PARTICIPATIVA**

---

**Servicio Nacional de Menores**

## **PRESENTACIÓN**

El Servicio Nacional de Menores (Sename) tiene como misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084 de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, abarcando un área de cobertura a nivel nacional, con centros de administración directa y direcciones regionales.

En el marco de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (artículos 23° al 37°); la Norma General de Participación Ciudadana Sename (ítem 3, artículos 18 al 21), la Ley 20.500 (artículo 73°) sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y el Instructivo Presidencial N° 007 del 18 de agosto de 2022, el Sename, viene a dar cumplimiento a las normas e indicaciones antes citadas con el objetivo de incorporar a la ciudadanía con sus consultas, opiniones u observaciones de las políticas públicas de este organismo, permitiendo que actúe como un ente fiscalizador de la ejecución de dichas políticas, fomentando la transparencia de la institución.

Para concretar estas indicaciones se desarrolla el mecanismo “Consulta Ciudadana Participativa”, que es una instancia de participación impulsadas por los gobiernos sobre temas de interés público. En estos espacios de participación todas las personas interesadas en los asuntos públicos consultados tienen la oportunidad de opinar en el proceso de toma de decisiones. Los gobiernos, a través de las instituciones públicas, pueden abrir espacios de consulta ciudadana en cualquier etapa del ciclo de las políticas públicas con el objetivo de “recolectar comentarios, percepciones, información y experiencia de los actores implicados” (OCDE, 2016)).

Por primera vez Sename realiza una consulta sobre materias de justicia juvenil que son de importancia del servicio y que están en sintonía con las políticas de gobierno. Es un mecanismo de carácter cerrado dirigido a personas de 18 a 29 años, cuyo objetivo principal es conocer la percepción del Sename en cuanto a su función de apoyo al proceso de reinserción social juvenil. Esta iniciativa se trabaja colaborativamente con el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aplicándola a un universo de 32.800 personas, correspondientes a los beneficiarios del citado organismo.

## TABLA DE CONTENIDOS

---

### ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	Página 2
2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....	Página 4
a. MISIÓN	
b. VISIÓN	
3. PARTE I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	Página 4
a. OBJETIVO DE CONSULTA CIUDADANA PARTICIPATIVA.....	Página 4
4. PARTE II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	Página 9
5. PARTE III. CONCLUSIONES.....	Página 13

## **2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES**

### **a. Misión**

Entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo la ley de Responsabilidad Penal Adolescente 20.084, a través de una oferta programática adecuada, con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género.

### **b. Visión**

Adolescentes y jóvenes imputados e infractores abandonan toda conducta delictiva por medio de intervenciones oportunas, pertinentes y de calidad en el marco del respeto a sus derechos fundamentales.

## **3. PARTE I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA**

Con fecha 23 de noviembre del 2023, el Servicio Nacional de Menores (Sename) y el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) iniciaron la Consulta Ciudadana sobre la labor del Sename en materia de reinserción social juvenil. La iniciativa, de carácter virtual y no vinculante, estuvo dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años, aplicándose a un universo de 32.800 personas y estuvo disponible hasta el 31 de diciembre del presente año.

La consulta, que se realizó vía mailing a la base de datos aportada por el Injuv, consideró dos envíos para reiterar la respuesta; y finalmente se recibieron 296 formularios respondidos.

El instrumento aplicado consideró datos sociodemográficos tales como: rango etéreo, género, región y comuna donde viven, escolaridad, nacionalidad, pertenencia a pueblo indígena u originario; y su principal actividad (laboral o de estudio).

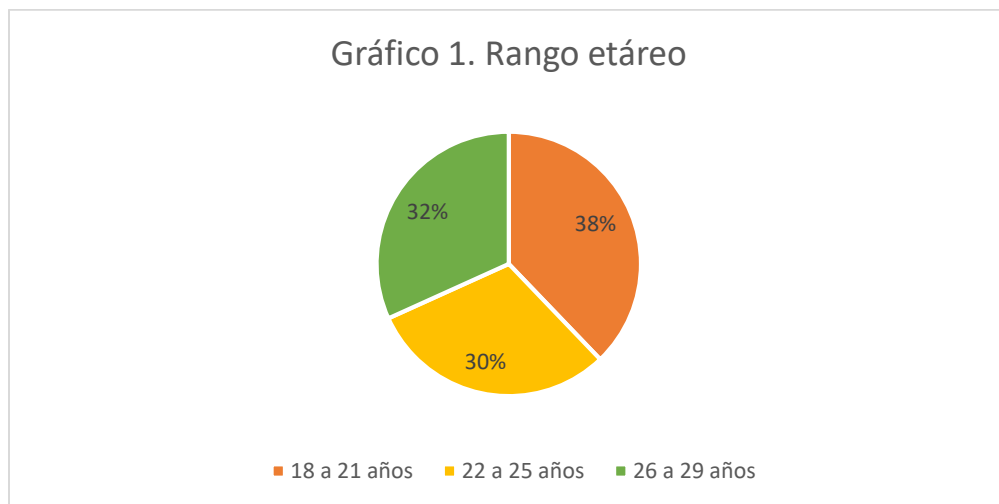
Por otro lado, contempló una pauta de preguntas enfocadas en el conocimiento de la misión del Sename, saber su contribución a la reinserción y la posibilidad de ésta en personas adolescentes y jóvenes que han cometido delitos, las medidas necesarias para aportar en ello y el conocimiento de la nueva institucionalidad; así como también si han conocido personas que hayan tenido que presentarse en tribunales de justicia por algún conflicto con la ley.

### **a. Objetivo de Consulta Ciudadana Participativa**

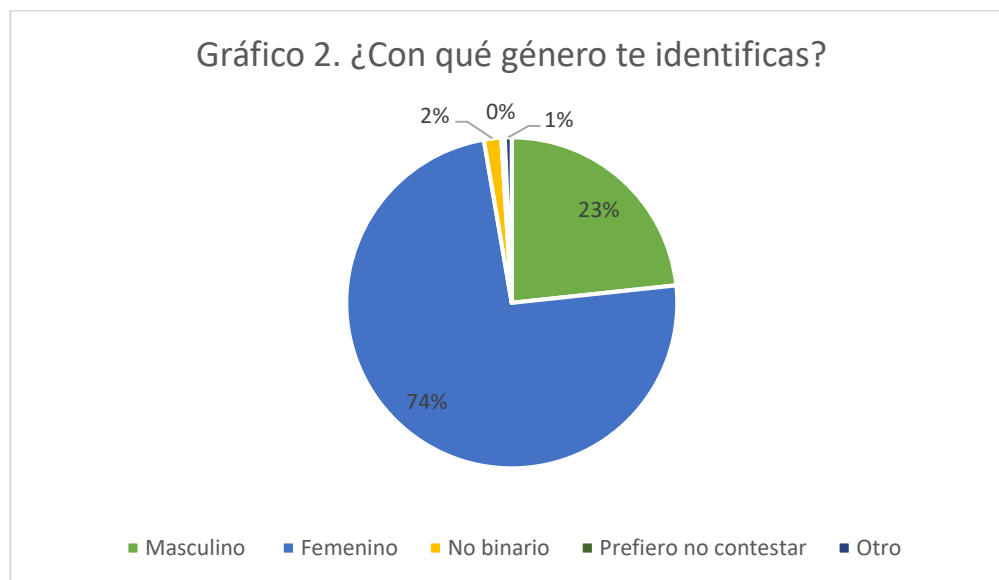
Conocer la percepción que tienen personas de 18 a 29 años sobre el apoyo realizado por el Servicio Nacional de Menores al proceso de reinserción de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia y saber si conocen que existirá un nuevo servicio que reemplazará al actual Sename.

## b. Resultados de las características sociodemográficas

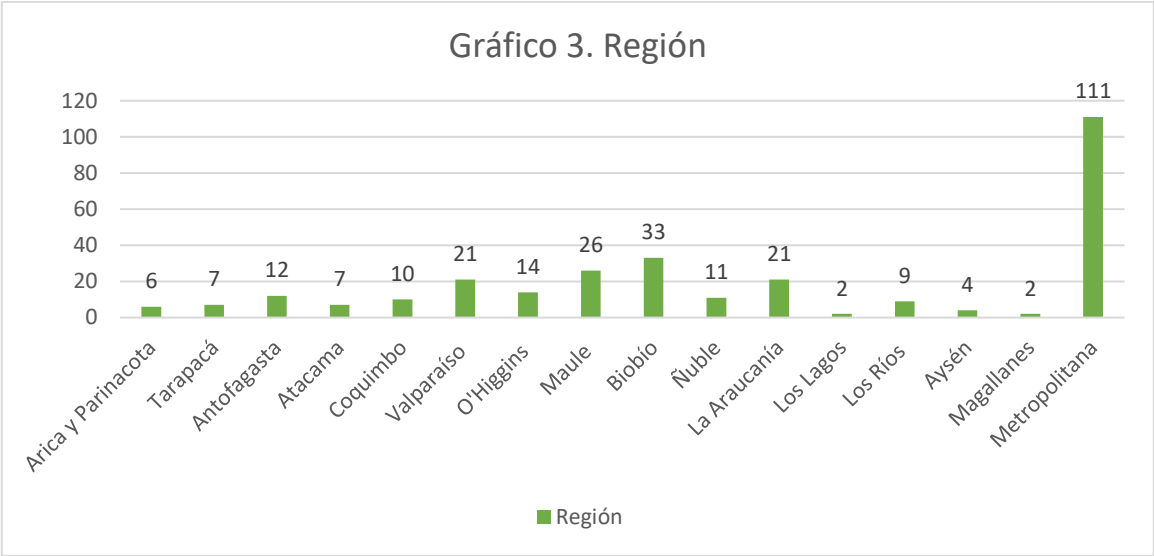
El formulario comienza con las consultas sociodemográficas, en primer lugar, con el rango etáreo, la mayor cantidad de respuestas (112) pertenece al rango comprendido desde los 18 a los 21 años, lo que se refleja en el siguiente gráfico:



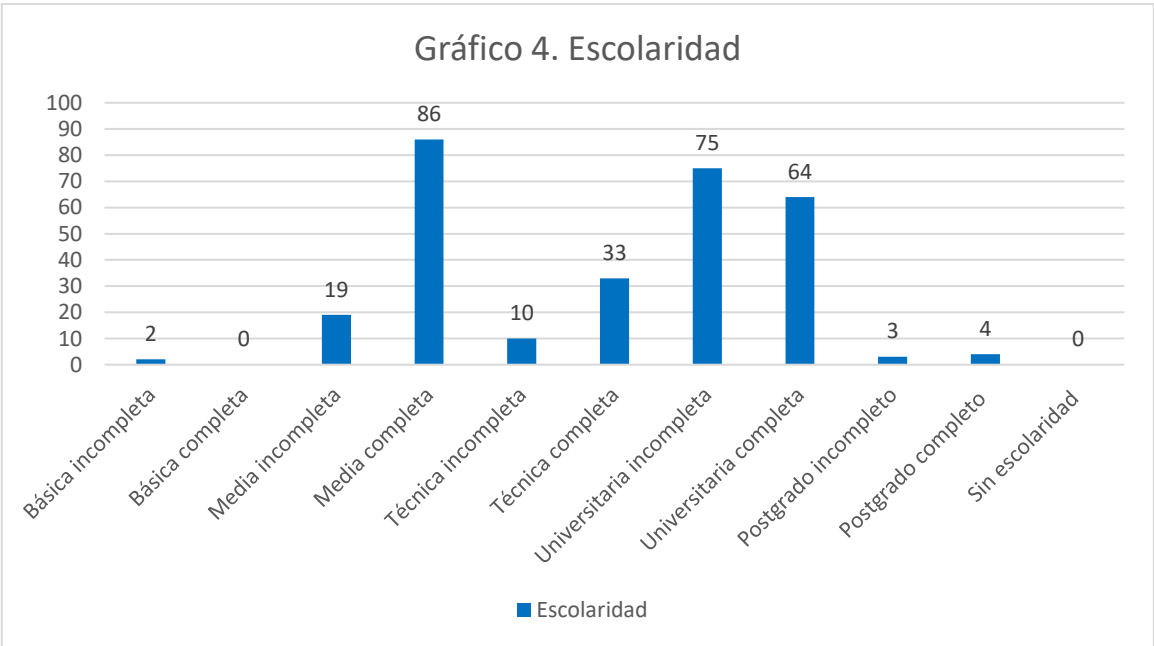
En cuanto a la identificación por género, las personas se representan en su mayoría con el género femenino, alcanzando un 74% del total:



El formulario fue respondido por personas en todo el país, logrando así la representación de un mínimo de dos personas en las regiones más pequeñas. Respecto de la región desde donde se responde la consulta, la mayor cantidad corresponde a la Metropolitana, alcanzando un 38% del total, seguido de las regiones del Biobío y del Maule con un 11% y 9% respectivamente.



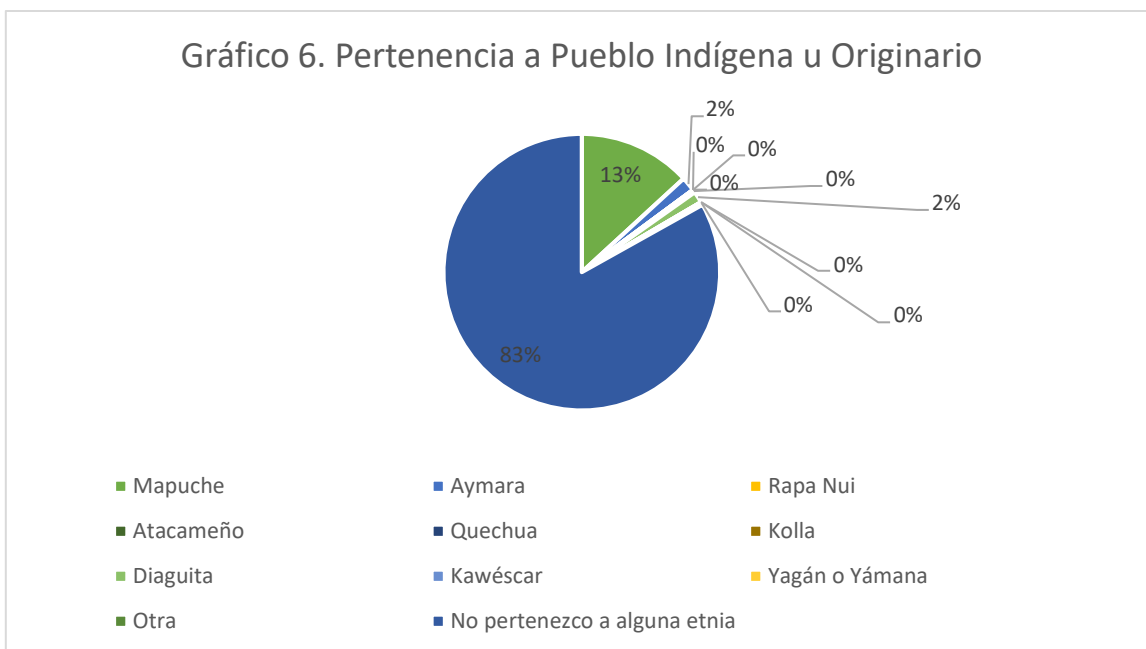
En la línea de las características sociodemográficas, a continuación, se presenta el detalle del nivel de escolaridad de las personas que contestaron el formulario, teniendo un 29% educación media completa, seguido de un 25% con escolaridad universitaria incompleta. Es dable destacar que todos presentan algún nivel de educación, registrando un 0% de personas sin escolaridad.



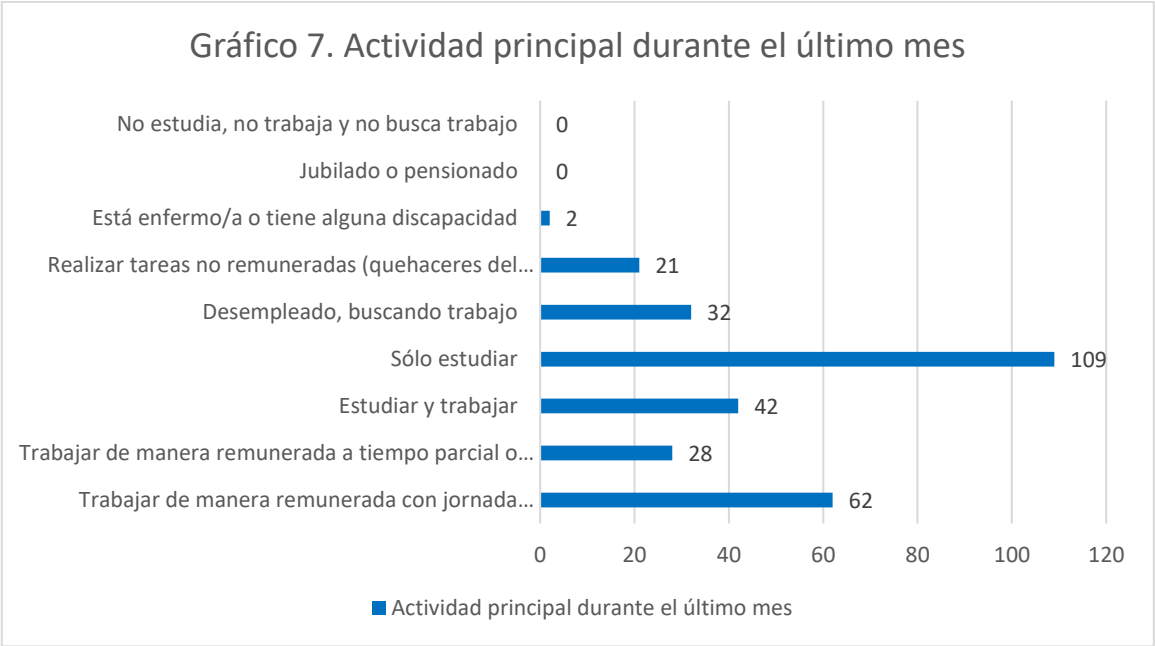
Respecto a la nacionalidad, un 94% de las personas respondió que tiene nacionalidad chilena y solo un 6% declaró nacionalidad extranjera, cuyo país de origen es Perú, Venezuela, Colombia y Bolivia.



Respecto de pertenencia a un pueblo indígena u originario, un 13% declara pertenecer al pueblo Mapuche. Sin embargo, la mayoría informa que no pertenece a algún pueblo indígena u originario, alcanzando un 83% del total de personas encuestadas.



La última pregunta sobre las características demográficas se refiere a la actividad principal que han realizado las personas encuestadas durante el último mes, siendo la opción de “Solo estudiar” la que alcanza un 37% de las opciones, seguida de “estudiar y trabajar” con un 14% de las preferencias. Lo anterior se visualiza en el Gráfico 7. Actividad principal del último mes.



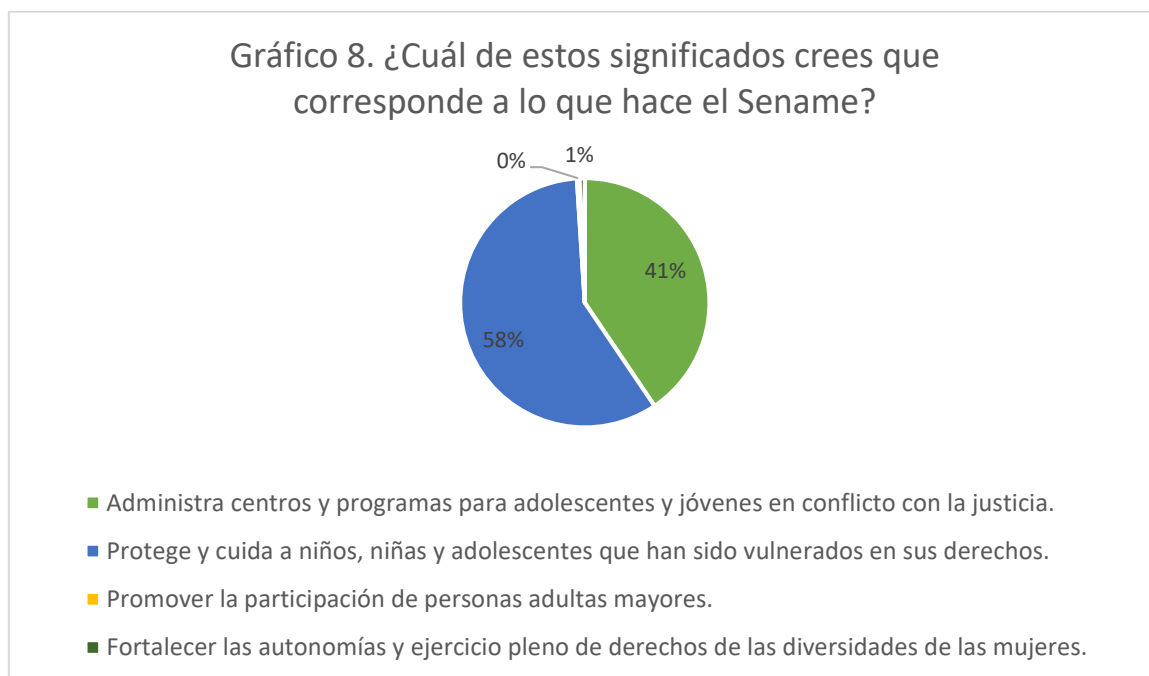


#### 4. PARTE II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

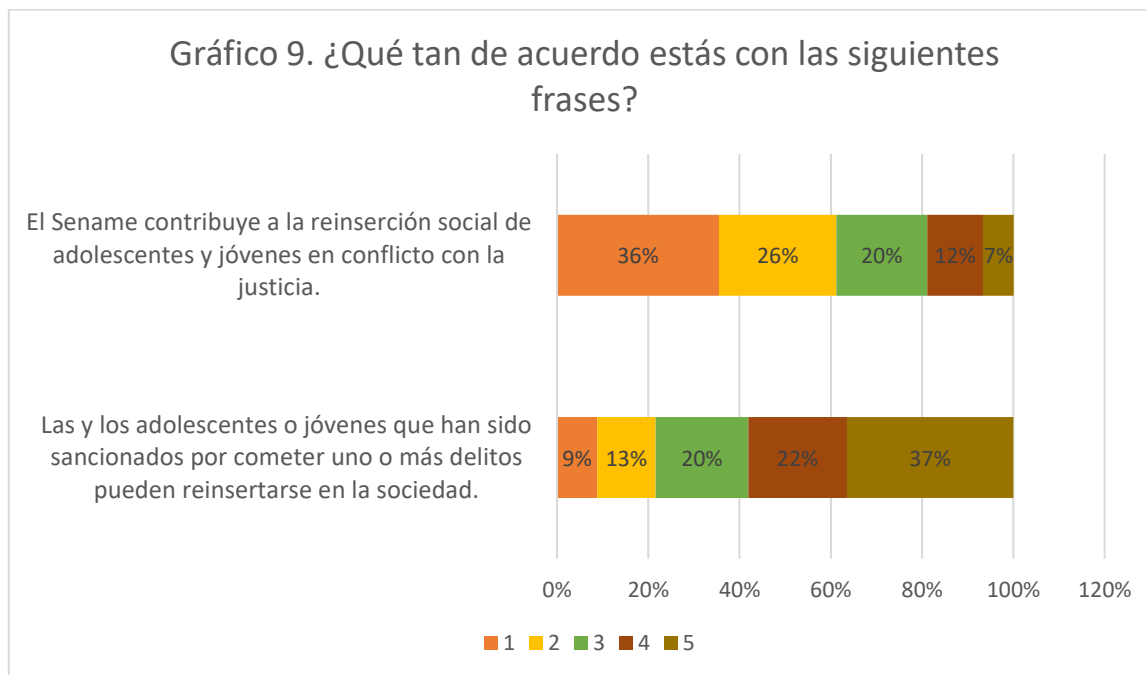
La consulta ciudadana consideró una pauta de seis preguntas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Pregunta 1: Actualmente ¿Cuál de estos significados crees que corresponde a lo que hace el Sename?

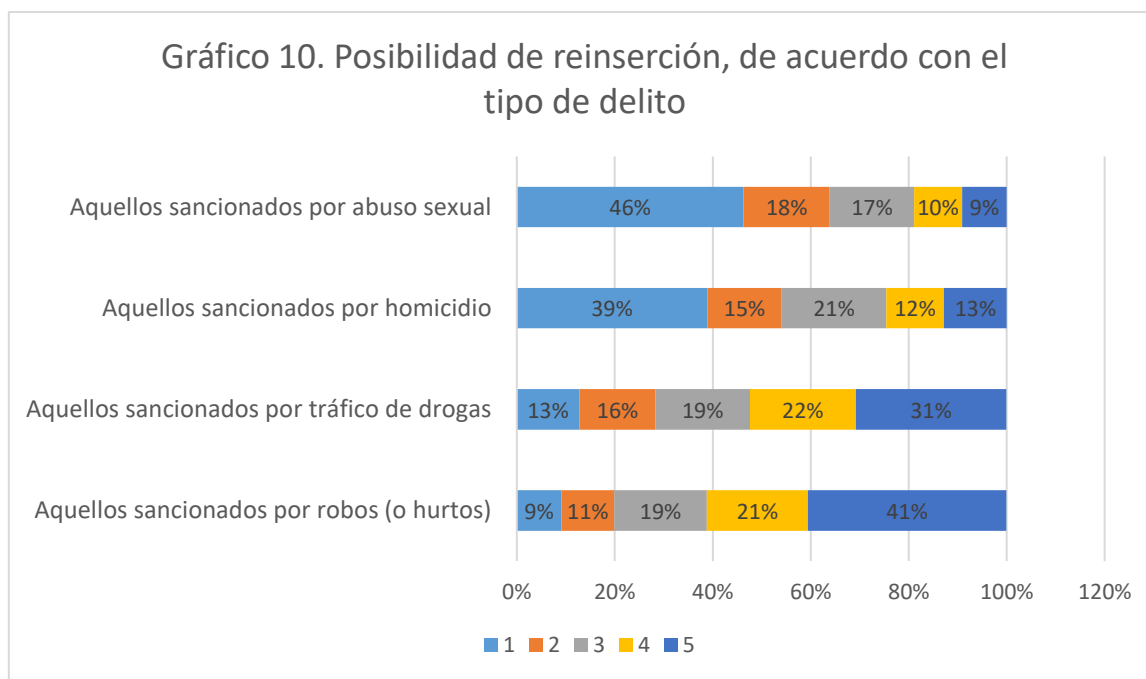
Un 58% de las personas encuestadas declara que este organismo “protege y cuida a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos”. Por otro lado, un 41% señala que “administra centros y programas para adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia. El 1% restante se divide entre “Promover la participación de personas adultas mayores” y “Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de las diversidades y las mujeres”.



- Pregunta 2: ¿Qué tan de acuerdo estás tú con las siguientes frases? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde “1” es "muy en desacuerdo", y “5” es "muy de acuerdo".



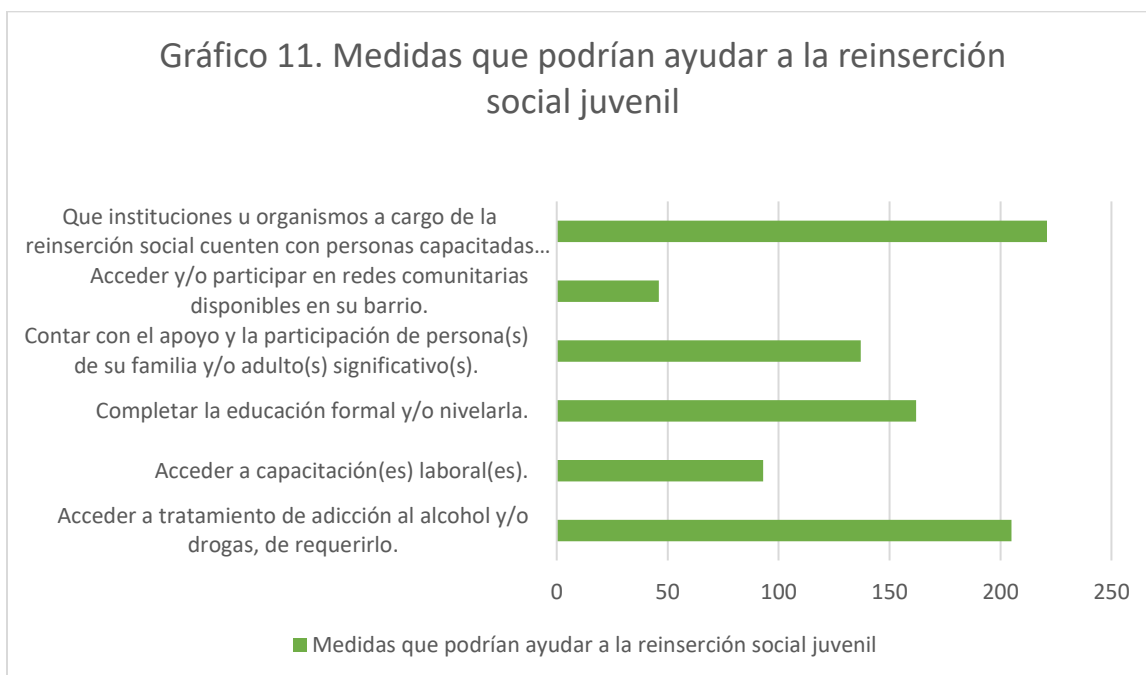
- Pregunta 3: ¿Qué tan de acuerdo estás tú con la posibilidad de reinserción de los menores de edad en los siguientes casos? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde “1” es "muy en desacuerdo", y “5” es "muy de acuerdo".



- Pregunta 4: ¿Cuál de las siguientes medidas crees que podrían ayudar en la reinserción de jóvenes que han cometido delitos siendo menores de edad? SELECCIONA SOLO 3 ALTERNATIVAS que consideras más importantes.

Las alternativas con mayor respuesta fueron:

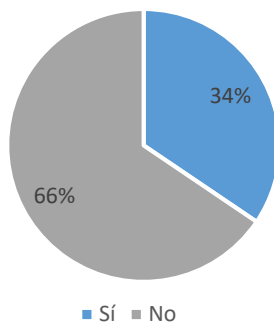
- Que instituciones u organismos a cargo de la reinserción social cuenten con personas capacitadas y especializadas en intervención de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, con un 75% de las preferencias.
- Acceder a tratamiento de adicción al alcohol y/o drogas, de requerirlo; con 69%; y
- Completar la educación formal y/o nivelarla. Esta alternativa alcanzó un 55% entre las personas encuestadas.



- Pregunta 5: ¿Has escuchado hablar del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil?

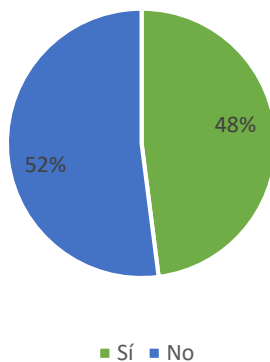
Un 34% de las personas encuestadas respondió positivamente, frente al 66% que señaló no haber escuchado alguna referencia a la nueva institucionalidad. En este sentido, se debe tener presente que la entrada en vigencia del nuevo organismo fue a partir del 13 de enero del 2024 por lo que es desde esa fecha cuando aumentan las informaciones en los medios de comunicación sobre el cambio de Servicio.

Gráfico 12. ¿Has escuchado hablar del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil?



- Pregunta 6: ¿Has conocido a algún adolescente y/o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por algún conflicto con la ley? 48% respondió que sí, frente al 52% que manifiesta no conocer a una persona que ha estado en conflicto con la justicia.

Gráfico 13. ¿Has conocido a algún adolescente y/o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por algún conflicto con la ley?



## 5. CONCLUSIONES

Es la primera consulta ciudadana que realiza este servicio en materia de Justicia Juvenil. Este trabajo colaborativo permitió desarrollar un instrumento de carácter virtual, que, aun habiéndose enviado a un universo significativo (32.800 personas), tuvo una tasa de respuesta solamente del 1%. Sin perjuicio de ello, como primera experiencia podemos sugerir a futuro definir un mecanismo híbrido y que contemple la opinión, por ejemplo, de adolescentes de educación media.

Por otro lado, es significativo que 142 personas del total que respondió (296) conocieran a una adolescente o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por la comisión de delitos. De este total (142), 74% son del género femenino y 27% de ellas viven en la Región Metropolitana.

Otro dato que es posible destacar, tiene que ver con la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estás tú con la posibilidad de reinserción de los menores de edad en los siguientes casos? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde "1" es "muy en desacuerdo", y "5" es "muy de acuerdo". Respecto del tipo de delito y la posibilidad de reinserción, a mayor gravedad del delito cometido menor es favorable la respuesta a la posibilidad de reinserción.

Finalmente, al cruzar la información de personas que conocen la labor del Sename y el conocimiento adolescentes y/o jóvenes que se presentado en tribunales de justicia es proporcional, pues del total de encuestados que respondieron conocer a un adolescente que se ha tenido que presentar en tribunal por conflicto con la justicia (142), un 46% conoce la labor del Sename, al mismo tiempo que aquellos que señalan conocer la labor del Sename (120), un 54% conoce a un adolescente o joven que se ha tenido que presentar en tribunales por conflicto con la justicia.